



Resolución de Administración

Nº 032 -2024-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 478-2024-GRA/GRTC.OA.ALP de fecha 03 de abril del 2024 emitido por el Área de Logística y Patrimonio, Informe N° 320-2024-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000263, Carta N° 007-2024-GRA/GRTC-SGI/RETAM-DBCR emitido por el Responsable Técnico de Mantenimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, el contenido del expediente de contratación, precisando que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 019-2024-GRA/GRTC de fecha 15 de febrero del 2024, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2024, incluyéndose Adquisición de cemento portland tipo IP para la ejecución del "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp. AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa";

Que, a través de la Carta Nº 007-2024-GRA/GRTC-SGI/RETAM-DBCR de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito por el Responsable Técnico de Mantenimiento, se realiza el requerimiento la adquisición de Cemento Portland Tipo I, documento que dio origen a las actuaciones preparatorias;

Que, mediante Informe N° 0320-2024-GRA/GRTC-OPPS.UPR, de fecha 02 de abril del 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas adjunta la Nota N° 0000000263-2024, Certificado de Crédito Presupuestario para atender la cemento portland puzolánico tipo IP, en la específica de Gasto 2.3.16.13 de Construcción y maquinarias, Rubro: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon Meta Presupuestal: 20 Mantenimiento Periódico de la vía vecinal, CUENTAN con saldo de Crédito Presupuestario favorable, por lo que, existe la disponibilidad presupuestal, además de cumplirse con la información y documentación exigida en el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, por lo que corresponde la aprobación del presente expediente de contratación;

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 150-2023-GRA/GRTC;







Resolución de Administración

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de contratación para la Adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP para la ejecución del "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp. AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa", conformado bajo el siguiente detalle:

N°	Tipo de Proceso de Selección	Objeto	SEC. FUN. META	Certificación Presupuestal	Valor Estimado
1	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP para la ejecución del "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp. AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa"	5-18	N° 0000000263	S/. 50,011.20 (CINCUENTA MIL ONCE CON 20/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad (Área de Logística y Patrimonio) como la encargada de llevar adelante el presente procedimiento de Adjudicación Simplificada de acuerdo a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los 0.3 ABR 2024

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE

MG. JOSÉ AUGUSTO ZEVALLOS BANDA JESE DE LA OFIZINA DE ADMINISTRACION